RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-01067-00 (Ejecutivo)

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante, y en vista que el presente asunto no ha sido objeto de calificación, el Despacho entiende que lo que se está solicitando es el retiro y no la terminación, de manera que de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del C. G. del P., se autoriza el retiro de la demanda presentada por MULTIREPUESTOS MACK S.A.S representada legalmente por HUMBERTO MONTENEGRO GOMEZ contra CONSCTRUCCIONES CARRILLO CAYCEDO LTDA "CONCAY LTDA" representada legalmente por LUIS FERNANDO CARRILLO. Por secretaría, procédase de conformidad y déjense las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a3b18e50a94b8b5099603d55044a5ce6fcfcb9452f95256fe5d5ae58c36dbf7**
Documento generado en 16/01/2023 05:48:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica